



CIRCULAR No.004

5400- 12

Tunja, 26 de Mayo de 2014

PARA : DECANOS DE DIVISIÓN, DECANOS DE FACULTAD, SECRETARIOS DE DIVISIÓN, COORDINADORES DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS, IDIOMAS Y HUMANIDADES, DIRECTORES DE UNIDADES, SECRETARIO GENERAL, DIRECTORES Y COORDINADORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: HORA DE ARCHIVO

Fraternal saludo

Me permito recordarles que mediante el artículo cuarto del Acuerdo CAFP 006 del 17 abril de 2013, se estableció la hora de archivo, de 5:00 a 6:00 p.m. "...para labores de archivo y no se deje acumular la información respectiva que maneja cada Dependencia"

Ante esto, se solicita su colaboración para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo, relacionado con las actividades técnicas archivísticas (clasificación, ordenación, foliación, rotulación e inventarjos entre otras de acuerdo a la TRD, para cada Dependencia), las cuales deben realizarse diariamente en el horario programado por parte de las Auxiliares Administrativas.

Por lo anterior durante esta hora no deben asignarse tareas o actividades diferentes. Lo que permitirá a sus Dependencias, brindar información documental oportuna, veraz y confiable a la comunidad universitaria, asegurando la recuperación y conservación de los archivos, esenciales para la toma de decisiones de nuestra Universidad.

Éxitos en la gestión.

Fr. José Bernardo VALLEJO MOLINA, O.P.
Vicerrector Administrativo-Financiero



Proyectó: Julia Aide Rodríguez A. Coordinadora Oficina de Archivo
Revisó: Angélica Cabra Delgado. Coordinadora de Gestión de la Calidad

